



## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0037/03/23

Oficio N°: ORE152-201/0572/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 25 de abril de 2023

**HERNÁN CORTEZ FERNÁNDEZ  
PROPIETARIO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 13 de Marzo de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 21 de Abril de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/19/0809 de fecha 29 de Mayo de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Hernán Cortez Fernández	Fraccion II Dolores Exhacienda de San Mateo	508.5559	Valparaiso	Zacatecas

**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** al programa de manejo forestal.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 24 de Abril de 2038.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:** WGS84.

### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Predio Fraccion II Dolores Exhacienda de San Mateo

Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,  
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0037/03/23

Oficio N°: ORE152-201/0572/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 25 de abril de 2023

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 32' 30"	23° 5' 52"
2	103° 31' 58"	23° 5' 50"
3	103° 32' 2"	23° 5' 1"
4	103° 32' 8"	23° 4' 32"
5	103° 32' 15"	23° 4' 50"
6	103° 33' 20"	23° 5' 13"

### 1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Fraccion II Dolores Exhacienda de San Mateo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	25/04/23	24/04/24	Juniperus deppeana	224	699.75	Metros cúbicos r.t.a.
1	25/04/23	24/04/24	Pinus ayacahuite	224	121.78	Metros cúbicos r.t.a.
1	25/04/23	24/04/24	Pinus durangensis	224	365.4	Metros cúbicos r.t.a.
1	25/04/23	24/04/24	Pinus teocote	224	730.8	Metros cúbicos r.t.a.
1	25/04/23	24/04/24	Quercus arizonica	224	233.24	Metros cúbicos r.t.a.
1	25/04/23	24/04/24	Quercus potosina	224	422.59	Metros cúbicos r.t.a.
1	25/04/23	24/04/24	Quercus rugosa	224	781.25	Metros cúbicos r.t.a.
2	25/04/24	24/04/25	Juniperus deppeana	224	1334.72	Metros cúbicos r.t.a.
2	25/04/24	24/04/25	Quercus arizonica	224	529	Metros cúbicos r.t.a.
2	25/04/24	24/04/25	Quercus potosina	224	811.35	Metros cúbicos r.t.a.
2	25/04/24	24/04/25	Quercus rugosa	224	1178.29	Metros cúbicos r.t.a.
3	25/04/25	24/04/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	25/04/26	24/04/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	25/04/27	24/04/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	25/04/28	24/04/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	25/04/29	24/04/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	25/04/30	24/04/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	25/01/31	24/04/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	25/04/32	24/04/33	En receso	0	0	NINGUNO
11	25/04/33	24/04/34	En receso	0	0	NINGUNO
12	25/04/34	24/04/35	En receso	0	0	NINGUNO
13	25/04/35	24/04/36	En receso	0	0	NINGUNO



*J. C.*





## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0037/03/23

Oficio N°: ORE152-201/0572/2023

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 25 de abril de 2023

14	25/04/36	24/04/37	En receso	0	0	NINGUNO
15	25/04/37	24/04/38	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Fraccion II Dolores Exhacienda de San Mateo	448	7208.17

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Fraccion II Dolores Exhacienda de San Mateo	P-32-049-DOL-006/14

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	VI-066



Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,  
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0037/03/23

Oficio N°: ORE152-201/0572/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 25 de abril de 2023

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS SALOMON VILLARREAL CERVANTES, con la inscripción en el R.F.N. Lib. ZAC T-UI Vol. 2 Núm. 13, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: egotización

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

**ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial. - Presente.
- C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - México, CDMX.
- C.c.e.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas. - Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León. -Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
- C.c.e.p. C. Presidente municipal de Valparaíso, Zac.
- C.c.e.p. Ing. Jesús Salomón Villarreal Cervantes.- Responsable Técnico.- Saltillo, Coah.
- Expediente Forestal.
- Archivo.
- Minutario.

ING:JLRL/PCM/jfsm

